

EXPEDIENTE Nº: 4312427

FECHA: 14/01/2020

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FRANCESES Y FRANCÓFONOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE FILOLOGÍA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estudios Franceses y Francófonos de la UNED es un Máster de 60 créditos, cuya modalidad de impartición es a distancia, y que fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de renovación de acreditación por primera vez en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 21 de enero de 2016.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes en líneas generales con la memoria verificada. Sin embargo, durante la visita del panel de expertos a la universidad se pudo constatar que no se habían ofertado todas las asignaturas optativas previstas en la memoria verificada. Por otro lado, existe una discrepancia entre la información de la memoria verificada y la ofrecida por la Web del título: la Web del título señala que se ofertan 35 créditos formativos obligatorios y 60 créditos formativos complementarios; la memoria verificada señala que la oferta de créditos obligatorios es de 40 y la de créditos optativos es de 95 créditos. Los responsables del título han indicado al panel de expertos durante la visita del mismo a la universidad que se va a corregir esta discrepancia para hacer que la información sea coherente. A fecha de emisión de este informe, la discrepancia no se había corregido.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificado (50) no ha sido superado en ningún curso. En el curso 2013-2014 accedieron al Máster 11 estudiantes; en el 2014-2015, 15 estudiantes; en el 2015-2016, 18 alumnos; en el curso 2016-2017, 27 estudiantes; y en el 2017-2018, 13 alumnos.

La Comisión de Coordinación del Título se ha reunido en 15 ocasiones a lo largo del periodo evaluado. El número de profesores del Máster es reducido y más de la mitad forman parte de esta comisión, lo que sin duda facilita las tareas de coordinación. De la lectura de las actas de seguimiento (E2) se deduce que todos asisten a las reuniones de la comisión. Las actas muestran la preocupación existente por la planificación temporal de las asignaturas. Los índices de satisfacción de los distintos colectivos están en todos los casos por encima del 74% en lo que se refiere a los aspectos de coordinación. La participación de los distintos grupos de interés en las encuestas es la siguiente: estudiantes, 6 participantes de 31 individuos; egresados, 3 de 8; y PDI, 4 de 6.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están explicados en la Web del Máster y se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. Al mismo tiempo, los criterios de admisión están correctamente ponderados y son los señalados en la memoria verificada. Los estudiantes que acceden al Máster son licenciados o graduados, y provienen la mayoría del ámbito de la Filología (E3).

El reconocimiento de créditos se basa en criterios comunes a los aplicados por la UNED. No consta la

realización de ningún reconocimiento de créditos a ningún estudiante del Máster.

En el documento de respuesta/alegaciones/plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

- La revisión de la memoria del título en lo que se refiere a la oferta de optativas y la presentación, en su caso, de una solicitud de modificación de la memoria verificada para no incluir en la organización docente del Máster aquellas asignaturas optativas que no se vayan a ofrecer.

- Hacer todo lo necesario para que la información que figura en la memoria verificada y la ofrecida por la Web del título en relación con los créditos formativos obligatorios y los créditos formativos complementarios sea la misma.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster. Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el de primera renovación de la acreditación de fecha 21 de enero de 2016. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster. La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema, así como a los miembros que forman la Comisión Coordinadora del Título. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes: Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster. Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de

oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

La información para los estudiantes matriculados en el título es suficiente, adecuada, actualizada y accesible. El grado de satisfacción de los estudiantes con la información ofrecida por el título es, por ejemplo, de un 81,3% en el curso 2017-18. Lo mismo sucede con la valoración de los egresados (85%). La participación de los distintos colectivos en las encuestas es la siguiente: estudiantes, 6 participantes de 31 individuos; egresados, 3 de 8, y PDI, 4 de 6.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009. Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar proceso de enseñanza-aprendizaje entre otros. Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma: - Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema. - Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema. El sistema dota a todos los centros asociados de los siguientes órganos de gestión y gestión de la calidad: - Equipo Decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema. - Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema. - Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema. - Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos. Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad (enlace a la Web).

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título. Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad anteriormente citada. La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos porque

incluyen análisis y reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que a pesar de lo anterior no todos los informes cuentan con este ejercicio de reflexión exhaustivo de todas las asignaturas, por lo que este aspecto que a priori podría ser muy efectivo se pierde si no se hace sistemáticamente. Los equipos docentes son los encargados de mejorar las asignaturas. Para ello, cada año realizan los formularios de las guías, dónde señalan los puntos fuertes, puntos débiles, así como las mejoras que prevén en función de los resultados y sugerencias de los estudiantes. Para el curso académico 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 se propuso como mejora del título 'Mayor insistencia en todas las asignaturas en la conveniencia de una mayor participación de los estudiantes en los foros y en las encuestas', esta mejora como se puede observar a continuación no ha conseguido su objetivo por el momento. Para el curso académico 2018-2019 no se evidencia esta propuesta de mejora. El número de respuestas no es suficientemente significativo debido a la escasa participación de estudiantes en las encuestas sobre las diferentes asignaturas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente e investigadora del profesorado es adecuada. Todos los docentes son doctores y existe una estrecha relación entre la docencia impartida por cada profesor y los centros de interés investigador. La participación del profesorado en proyectos de innovación docente y cursos formativos durante los últimos años es la siguiente: tres cursos de formación (una profesora) y dos proyectos de innovación (dos profesores). El profesorado posee una larga experiencia en el marco de la educación a distancia (E9). En el curso 2017-2018 la ratio profesor/estudiante se mantiene estable (entre los 4 y los 5 puntos). Los estudiantes están razonablemente satisfechos con el profesorado. En el curso 2016-2017 lo valoraron con 79,16 sobre 100 y esta valoración ha mejorado ligeramente en el curso 2017-2018, alcanzando un 83,33 (Tabla 7). Sin embargo, la participación en las encuestas de satisfacción es baja: estudiantes, 6 participantes de 31 individuos; egresados, 3 de 8, y PDI, 4 de 6.

El personal académico se ha visto reducido desde la previsión inicial de la memoria verificada (13 profesores), hasta el de la segunda acreditación, en el que hay 7 profesores. Como consecuencia del menor número de profesores, no se han ofrecido algunas asignaturas optativas del plan docente, según ya ha quedado apuntado en el criterio 1 de este Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y soporta de manera adecuada la actividad docente del personal académico vinculado al título. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, hay suficientes personas encargadas de atender todas las consultas e incidencias que puedan surgir a nivel tecnológico y administrativo. El personal de apoyo recibe una valoración positiva por parte de los estudiantes egresados, por encima del 83%. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto el profesorado como las responsables del título manifestaron estar muy satisfechos con el personal de apoyo.

Los recursos materiales responden a la modalidad de enseñanza a distancia, son suficientes y reciben una valoración positiva por parte del profesorado. En las encuestas del curso 2017-2018, la puntuación de este colectivo es de 97.5% sobre 100 (Tabla 7). La puntuación de los estudiantes sobre los recursos materiales fue inferior, de 78,07% el curso 2016-2017 y de 77,4 el curso 2017-2018.

El Máster dispone de infraestructuras suficientes para poder realizar adecuadamente su impartición a distancia (E12). No existen evidencias de que las plataformas tecnológicas ('aLF', AVIP, Canal UNED o App's para dispositivos móviles, entre otras), sean insuficientes (E13). Estas infraestructuras reciben una valoración por encima del 83% por parte de los egresados en la tabla 7. El resto de los grupos de interés que aparece en la citada tabla no tiene entre sus criterios de valoración la infraestructura tecnológica y los materiales didácticos asociados. La participación de los distintos colectivos en las encuestas es la siguiente: estudiantes, 6 participantes de 31 individuos; egresados, 3 de 8, y PDI, 4 de 6. En lo que concierne a los materiales didácticos, el informe anual de seguimiento de la UNED del periodo 2015-2018 señala como uno de los puntos fuertes de la titulación 'los materiales utilizados por los equipos docentes' y 'la actualización de los mismos'.

La UNED dispone de un Plan de acogida para nuevos estudiantes. Los sistemas de apoyo y orientación académica son adecuados y tienen una valoración positiva por parte de los estudiantes (81%).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes (a distancia) y los sistemas de evaluación (basados, esencialmente, en trabajos y, en ocasiones, en Pruebas de Evaluación Continua a través de plataforma virtual) son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. La evaluación sigue las pautas de la memoria verificada, es común a todas las asignaturas y consiste en varias pruebas escritas parciales y una actividad escrita final de mayor calado. La satisfacción de los estudiantes respecto a los sistemas de evaluación se situó en un 85 sobre 100 en el curso 2017-2018, ligeramente superior a la del curso 2016-2017 que fue de 74,11. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos, se alcanza una puntuación del 83,33 sobre 100 en el curso 2016-2017 y del 90 en el curso 2017-2018.

De las evidencias consultadas, la revisión de las asignaturas de referencia, los Trabajos Fin de Máster aportados y las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se comprueba que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel de Máster del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es la siguiente (tal y como muestra la evidencia Tabla 4 «Evolución indicadores y datos globales del título y en el Portal Estadístico de la UNED»): ↪

- La tasa de graduación, fijada en la memoria verificada en un 30%, fue en el 2014-2015 de un 26,67%; en el 2015-2016 de un 27,78% y en 2016-2017 de un 25,93%.
- La tasa de abandono se fijó en la memoria verificada en un 30%. Los últimos datos son del curso 2015-2016, con un abandono del 33,33%, ligeramente por encima.
- La tasa de eficiencia, establecida en la memoria verificada en el 15%, se ha mantenido por encima del 80% en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, alcanzando el 90% en el curso 2017-2018.
- La tasa de rendimiento fue en el curso 2014/2015 del 61,42%; en el curso 2015-2016, del 69,23%; en el 2016-2017 del 67,38% y en el 2017-2018 del 65,67%. La – La tasa de éxito alcanzó el 96,70% en el curso 2017-2018.

El perfil de egreso y las posibles vías laborales están definidos y mantienen su relevancia. Los responsables del título manifiestan durante la entrevista mantenida con el panel de expertos que en el momento actual tres estudiantes, pertenecientes a los años 2015, 2016 y 2017, continúan estudios de doctorado. El Informe de Inserción laboral de la UNED (E18) pone de manifiesto que el 100% de los egresados tienen un empleo.

Existen acciones llevadas a cabo por la UNED destinadas a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados: Servicio COIE (empleabilidad) (E14 y E18). La empleabilidad del título para los egresados se sitúa en el 100% según las evidencias aportadas (E18) si bien no se indica en qué ámbito están desarrollando su actividad. Siendo un Máster de perfil académico e investigador una de las posibilidades de los egresados es continuar con los estudios de doctorado. En la evidencia E18 se indica la identidad de tres estudiantes que cursan el doctorado durante los cursos 2018 y 2019.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos asumidos como compromisos por la UNED en el documento de respuesta/alegaciones/plan de mejoras, presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La revisión de la memoria del título en lo que respecta a la oferta de optativas y la presentación, en su caso, de una solicitud de modificación de la memoria verificada para no incluir en la organización docente del Máster aquellas asignaturas optativas que no se vayan a ofrecer.

La puesta en marcha de las acciones necesarias para que la información que figura en la



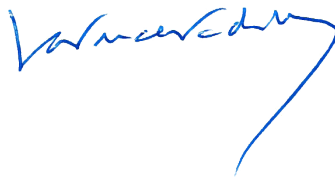
memoria verificada y la ofrecida por la Web del título en relación con los créditos formativos obligatorios y los créditos formativos complementarios sea la misma.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, con el propósito de que las muestras obtenidas sean más representativas.

Prestar atención a la evolución de las tasas de graduación y de abandono con el propósito de que, si dichas tasas siguen desviándose de lo previsto en la memoria verificada, se puedan establecer las acciones de mejora oportunas.

En Madrid, a 14/01/2020:



El Director de ANECA